



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 10 de Julio de 2023

Señor,

Presente. -

Con fecha diez de julio del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 027-2023-CD-UPG-FIARN. - BELLAVISTA, 10 DE JULIO DE 2023, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud, registrada con el N° 244-UPGF del 16 de junio del 2023, presentado por los Bachilleres Alex Daniel Diaz Peña y David Enrique Diaz Peña, mediante el cual solicita modificación del Jurado Revisor y el reconocimiento del Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN CABO GUARDIA CIVIL JUAN INGUNZA VALDIVIA DISTRITO CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL Y REGION CALLAO 2020 - 2021", que este concordante con lo establecidos en la DIRECTIVA N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos. (RN°150-2023-CU).

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 17-2020-D-UPG-FIARN del 20 de noviembre del 2020, se realizó la INSCRIPCIÓN del TEMA DE TESIS DE LA MAESTRÍA titulado "GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN CABO GUARDIA CIVIL JUAN INGUNZA VALDIVIA DISTRITO CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL Y REGION CALLAO 2020 - 2021", en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible" de la Unidad de Posgrado de la FIARN, y se reconoció como Asesora a la MTRA. ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO;

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao (RN°150-2023-CU, 15 de junio del 2023) en el Artículo 107°. La Unidad de Posgrado, remite la solicitud al comité directivo de la unidad de posgrado, quien designa un jurado evaluador del proyecto de tesis, conformado por cuatro (04) docentes ordinarios de la Universidad, con grado académico de maestro o doctor según corresponda.

Que, para evaluar el Proyecto de Tesis es necesario aplicar la "DIRECTIVA N° 004-2022-R, PROTOCOLOS DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, Aprobado con Resolución Rectoral N° 319-2022-R con fecha 22 de abril de 2022;

Que, con Resolución N° 010-2021-CD-UPG-FIARN, del 13 de mayo del 2021, se modificó el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN CABO GUARDIA CIVIL JUAN INGUNZA VALDIVIA DISTRITO CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL Y REGION CALLAO 2020 - 2021", presentado por los Bachilleres Alex Daniel Diaz Peña y David Enrique Diaz Peña; a los siguientes docentes: Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Presidente) y Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Miembro);

Que, según expediente registrada con el N° 244-UPGF del 16 de junio del 2023, presentado por los Bachilleres Alex Daniel Diaz Peña y David Enrique Diaz Peña, del Proyecto de Tesis titulado: "GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN CABO GUARDIA CIVIL JUAN INGUNZA VALDIVIA DISTRITO CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL Y REGION CALLAO 2020 - 2021", se solicita la modificación del Jurado Revisor y el reconocimiento de la Asesora;

Que, mediante el Dictamen del 07 de julio del 2023, de la DRA. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA, Asesora propuesto, precisa que el Proyecto de Tesis titulado: "GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN CABO GUARDIA CIVIL JUAN INGUNZA VALDIVIA DISTRITO CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL Y REGION CALLAO 2020 - 2021.", presentado por los Bachs. Alex Daniel Diaz Peña y David Enrique Diaz Peña, ha sido revisado por el suscrita y da la conformidad actuando como Asesora;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Que, según el Art. 51° inciso 51.5 del Estatuto de la UNAC, entre una de las atribuciones del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado es "...designar el Jurado revisor del plan de Tesis".

Que, en base al inciso c) del Art. 110° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC en su Sesión Ordinaria del 30 de junio del 2023, acordó designar al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN CABO GUARDIA CIVIL JUAN INGUNZA VALDIVIA DISTRITO CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL Y REGION CALLAO 2020 - 2021", a los docentes: Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Presidente) y Mtro. Luís Enrique Lozano Vieytes (Miembros);

Que, estando a lo glosado y acordado por el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad del Callao en su Sesión Ordinaria realizado el 30 de junio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en el Art. 51°.

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 010-2021-CD-UPG-FIARN del 13 de mayo del 2021, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
2. **MODIFICAR**, el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: "GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN CABO GUARDIA CIVIL JUAN INGUNZA VALDIVIA DISTRITO CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL Y REGION CALLAO 2020 - 2021", presentado por los Bachilleres Alex Daniel Díaz Peña y David Enrique Díaz Peña; a los siguientes docentes:

❖ MTRO. AMÉRICO CARLOS MILLA FIGUEROA	PRESIDENTE
❖ MTRO. LUÍS ENRIQUE LOZANO VIEYTES	MIEMBROS
3. **RECONOCER** como **ASESORA** a la **DRA. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA** del Proyecto de Tesis "GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN CABO GUARDIA CIVIL JUAN INGUNZA VALDIVIA DISTRITO CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL Y REGION CALLAO 2020 - 2021".
4. **DEMANDAR** que el Jurado Revisor de la Tesis titulado: "GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA URBANIZACIÓN CABO GUARDIA CIVIL JUAN INGUNZA VALDIVIA DISTRITO CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL Y REGION CALLAO 2020 - 2021", emita su dictamen dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción.
5. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Revisor, Asesor, interesados y archivo para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.- Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Directora.

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ.- Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.- Sello del Secretaria del Comité Directivo.

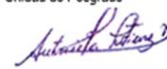
Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Unidad de Posgrado

Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS
Directora (e.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Unidad de Posgrado

Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Secretaria Académica del Comité Directivo

C.c.: Decanato de la FIARN y Archivo